

## ¿El primer informe policial sobre ETA? Los archivos franquistas como fuente para la investigación histórica

Mikel Aizpuru\*

### RESUMEN LABURPENA ABSTRACT

Los documentos policiales no han estado a disposición de los investigadores por una política archivística que impide consultar expedientes que tengan una antigüedad inferior a los cincuenta años. Una de las fuentes que está empezando a estar disponible es el Boletín de Información de la Brigada Político-Social. En este artículo se reflexiona sobre la validez de esta fuente para el conocimiento histórico y se adjunta parte de un boletín del año 1961. Es probablemente la primera vez que la policía española menciona a ETA.

*Berrogeita hamar urte baino gutxiagoko espedienteak kontsultatzea galarazten duen artxibo-politikaren ondorioz, ikertzaileek ez dituzte eskuragarri eduki polizia-dokumentuak. Eskuragarri jartzen hasi diren iturrietako bat Brigada Politiko Sozialaren Informazio Buletina da. Artikulu honetan, iturri horrek jakintza historikorako duen balioari buruzko gogoeta egiten da, eta 1961eko buletin baten zati bat dago erantsita. Baliteke Espainiako poliziak ETA aipatu zuen lehen aldia izatea.*

Police documents have not been available to researchers due to an archivist policy that prevents the consultation of files that are less than fifty years old. One of the sources that is beginning to become available is the Information Bulletin of the Political-Social Brigade. This article reflects on the validity of this source for historical knowledge and part of a bulletin from 1961 is attached. It is probably the first time the Spanish police mentions ETA

### PALABRAS CLAVE GAKO-HITZAK KEY WORDS

Brigada Político-social, ETA, Archivos, 1961, Franquismo.  
*Brigada Politiko Soziala, ETA, Artxiboak, 1961, Frankismoa.*  
Political-Social Brigade, ETA, Archives, 1961, Francoism

\* Universidad del País Vasco/  
Euskal Herriko Unibertsitatea  
UPV/EHU

mikel.aizpuru@ehu.eus

Fecha de recepción/Harrera data: 04-02-2016

Fecha de aceptación/Onartze data: 16-06-2016

“Sin archivos, no hay historia”<sup>1</sup>, decía Julián Casanova en un artículo de prensa<sup>2</sup>, y pocos historiadores negarán dicha premisa, aunque muchos la matizarían. El objeto de las siguientes páginas no es, sin embargo, discutir esa afirmación o mostrar, fuera de esta introducción somera, los rasgos de la política archivística española en relación con la historia de los últimos 80 años y su carácter restrictivo respecto a otros países que también han experimentado procesos dictatoriales. Tampoco pretende reflexionar sobre los límites, la lógica o la sistemática de la represión franquista. Mi propósito se reduce a mostrar alguna de las potencialidades y problemáticas que los archivos consultables hoy en día ofrecen para la investigación histórica y, más en concreto, para el estudio de uno de los fenómenos capitales de la historia vasca del franquismo y del periodo democrático, la organización *Euskadi ta Askatasuna* (ETA). Una investigación que tiene necesariamente que conjugar la documentación oficial con la generada por el objeto de estudio, la prensa, la historia oral o la obra memorialística<sup>3</sup>. Pero, como historiadores, cabe recordar, además de los límites del archivo y su parcialidad, máxime en el estudio de una organización clandestina, la primacía de los documentos originales en la investigación histórica por su riqueza, su contemporaneidad respecto a los hechos analizados y su no reelaboración posterior por intereses más o menos ilegítimos<sup>4</sup>.

Los archivos tienen sus propias reglas y el paso de un lapso de tiempo, más o menos definido, para poder acceder a la consulta de los mismos es una de ellas. En el caso español, además, la posibilidad de consultar determinados fondos ha experimentado, en contra de lo que pudiera entenderse como la transparencia exigida por los nuevos tiempos, crecientes dificultades. Como muy bien denunciaron Antonio Niño y Carlos Sanz<sup>5</sup>, la aplicación de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (1999) y el mantenimiento de la Ley de Secretos Oficiales de 1968, elaborada en plena dictadura franquista, han limitado el derecho de acceso de ciudadanos individuales e historiadores a los centros de

1 Este trabajo forma parte de las investigaciones desarrolladas por el Grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco de Historia Social y Política del País Vasco Contemporáneo (it-708-13) en el marco del proyecto “Violencia política, memoria e identidad territorial. El peso de las percepciones del pasado en la política vasca” (HAR2014-51956-P) del Ministerio de Economía y Competitividad.

2 “Sin archivos, no hay historia”, *El País*, 14-9-2006.

3 Gaizka Fernández, Raúl López, Miren Barandiaran & Pau Casanellas: “La documentación de (y sobre) ETA”, *Tabula* 14, 2011, pp. 45-57.

4 Miguel Ángel Jaramillo Guerrero: “Fondos documentales para el estudio del franquismo”, en VVAA.: *El Franquismo: el régimen y la oposición*, ANABAD Castilla-La Mancha, Guadalajara, 2000, pp. 305-35.

5 Antonio Niño Rodríguez y Carlos Sanz: “Los archivos, la intimidad de las personas y los secretos de Estado”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 34, 2012, pp. 309-342. Carmen Molinero: “El acceso a los archivos y la investigación histórica”. *Ayer* 81, 2011, pp. 285-97.

documentación, en particular a los oficiales. Ya la ley de Patrimonio Histórico Español (1985) fijaba un periodo de 25 años desde la muerte de las personas mencionadas en los documentos o de 50 años desde la fecha de elaboración de los expedientes, en los que no era posible consultar fondos que incluyesen datos personales que afectasen de forma genérica y no especificada a la seguridad, honor e intimidad de los individuos afectados. En 1992 esa protección se extendió a “cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables”, siempre que estuviesen vivas, aunque la disposición no incluía los archivos históricos. El año 2011 el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, en su último Consejo de Ministros, aprobó un Real Decreto por el que se establecía el Sistema Español de Archivos y se regulaba el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso. Dicha disposición confirmó el periodo de 25 años de carencia desde el fallecimiento de los interesados o, en su caso, los cincuenta años de antigüedad del documento y añadía la supervisión del archivero para preservar “razonablemente” el derecho a la intimidad y al honor. Este *corpus* legal, pese a sus contradicciones e indefiniciones, ha sido aplicado, por si fuera poco, de forma restrictiva por buena parte de las autoridades archivísticas españolas. Esa es, probablemente, una de las razones por las que el estudio del periodo que se extiende inmediatamente después del final de la guerra civil de 1936-1939 se ha convertido en una carrera de obstáculos, en la que una administración democrática parece interesada en que el conocimiento de la dictadura franquista sea limitado<sup>6</sup>.

La restricción a la información es más evidente en los archivos relacionados con los aparatos coercitivos del régimen franquista: los fondos de los servicios de inteligencia, los militares, los judiciales y los del Ministerio del Interior (policiales-penitenciarios) ofrecen severas limitaciones a su consulta por parte de los investigadores y también una falta de coherencia en las respuestas a los requerimientos de estos últimos. Pero severas limitaciones no implican imposibilidad.

Un ejemplo de la posibilidades de la documentación se puede encontrar en el trabajo del periodista Carlos Fonseca sobre los fusilamientos de septiembre de 1975 de tres miembros del FRAP y dos supuestos miembros de ETA<sup>7</sup>. Tras los problemas iniciales, el Archivo Histórico Militar de Madrid facilitó al autor del mismo una copia censurada de los procedimientos seguidos contra los militantes del FRAP y no hubo

6 Antonio González Quintana: “La política archivística del gobierno español y la ausencia de gestión del pasado desde el comienzo de la transición”, en Julio Aróstegui y Sergio Gálvez Biesca (eds.): *Generaciones y memoria de la represión franquista*, Valencia, Universitat de Valencia, 2010, pp. 109-36.

7 Carlos Fonseca: *Mañana cuando me maten. Las últimas ejecuciones del franquismo*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2015.

problemas para consultar en Barcelona el sumario contra Jon Paredes *Txiki*, mientras que el que incluía a Ángel Otaegi “había desaparecido” en su traslado al Archivo Militar Intermedio de El Ferrol. Las copias existentes en poder de los abogados defensores permitieron al periodista reunir numerosos datos que le permitieron completar su investigación. Del mismo modo, buena parte de la investigación sobre la represión franquista durante la guerra y la postguerra se está sustentando en los legajos de los numerosos consejos de guerra que se celebraron desde los primeros días de la sublevación y que, por lo general, se han conservado íntegros en los archivos del actual Ministerio de la Defensa. El periodista y ensayista Eugenio Ibarzabal pudo consultar, por ejemplo, el primer Consejo de Guerra celebrado contra miembros de ETA, ya que entre los acusados se encontraba un pariente suyo, lo que le permitió solicitar una copia del expediente<sup>8</sup>. La represión económica ha podido rastrearse en los fondos del Tribunal de Responsabilidades Políticas, la de los presos en Instituciones Penitenciarias o en los archivos militares<sup>9</sup> y buena parte de los datos sobre los grupos de la oposición y las protestas sociales pueden seguirse a través de los fondos del Archivo General de la Administración y los Archivos Históricos Provinciales<sup>10</sup>.

Hay, sin duda, una gran carencia, que es la imposibilidad de estudiar a los componentes de dichos aparatos, por la obstrucción en el acceso a la documentación, incluso contando con subvenciones del Ministerio de la Presidencia<sup>11</sup>; pero las oportunidades, dado el paso del tiempo, son cada vez mayores, por lo que se refiere a los archivos conservados y localizados. De hecho, el centro de la política represiva del régimen a partir de los años 60, el Tribunal de Orden Público, ha podido ser estudiado por Juan José del Águila, procesado en su día por esta magistratura<sup>12</sup>.

8 <http://www.diariovasco.com/culturas/201504/05/eugenio-ibarzabal-escritor-intencion-20150327000926-v.html> (19-1-2016).

9 Lola Martínez, Gonzalo Acosta, José Luis Gutiérrez y Ángel del Río: *El canal de los presos (1940-1962): trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Crítica, Barcelona, 2004 y Fernando Mendiola Gonzalo: *Esclavos del franquismo en el Pirineo: la carretera Igal-Vindángoz-Roncal (1939-1941)*, Tafalla, Txalaparta, 2006.

10 Carme Molinero y Pere Ysàs (*Productores disciplinados y minorías subversivas: clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998) utilizaron, además de las memorias de varios gobiernos civiles, los fondos de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona; Pere Ysàs: *Disidencia y subversión. la lucha del franquismo por su supervivencia (1960-1975)*, Barcelona, Crítica, 2004), los fondos de Presidencia, Cultura, Interior, Educación y Sindicatos depositados en el AGA, así como informes policiales del Archivo Histórico de la Policía. Otro trabajo que también ha recurrido a fuentes oficiales, Álvaro Soto: “¿Atado y bien atado?”. *Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

11 Julio Aróstegui, Jorge Marco y Gutmaro Gómez Bravo: “Visiones, enfoques y evidencias: la Cátedra Memoria Histórica del siglo XX”, *Historiografías*, 3, 2012, pp. 77-88.

12 Juan José del Águila: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001.

## 2. LOS FONDOS POLICIALES EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Incluso los fondos de la miríada de organismos de inteligencia del estado franquista empiezan a emerger<sup>13</sup>. Ernesto Villar pudo localizar en los archivos de la Fundación Francisco Franco una serie incompleta del Boletín de Situación que desde 1972 distribuyó entre los miembros de la elite franquista el Servicio Central de Documentación (SECED) y gracias a los mismos elaboró su tesis doctoral que acaba de ser publicada<sup>14</sup>.

En el caso del Ministerio del Interior, aunque buena parte de los fondos generados por la Policía y la Guardia Civil siguen sin ser transferidos, no ya a los archivos generales del Estado, siquiera al Archivo Central del Ministerio, se ha producido un cambio notable y unas posibilidades de utilización que muchas veces desconocen los investigadores. Tampoco la inexistencia de un catálogo consultable directamente y que limita su explotación por parte de los historiadores, es un elemento positivo. En la mayor parte de los casos, la consulta exige que el investigador presente una lista nominal de las personas que quiere localizar y, pasado un periodo de tiempo variable, los funcionarios del archivo le remiten, en caso positivo, fotocopia de los expedientes localizados. También el Servicio Histórico de la Guardia Civil proporciona información siguiendo dicho procedimiento<sup>15</sup>.

Los fondos policiales cuentan, además, con un elemento singular. El año 1986 el ministro del Interior, José Barrionuevo, inició la entrega al Ministerio de Cultura de los expedientes policiales anteriores a 1977; expedientes, dicho sea de paso, que continuaban operativos, ya que habían contribuido a alimentar el sistema informático de la Policía, el conocido popularmente como “ordenador Berta”, pese a que la ley de amnistía de 1977 ordenaba taxativamente “la eliminación de los antecedentes penales” de las personas fichadas por motivos políticos durante el franquismo<sup>16</sup>. Funcionarios del Archivo Central de la Policía empezaron a seleccionar los dossiers de personas de relevancia social o política

13 Diego Navarro Bonilla: “La organización de la información para la seguridad y la defensa. Los archivos de los organismos de inteligencia antes y durante la transición española”, en *La transición a la democracia en España: Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: Guadalajara, 4-7 De Noviembre 2003*, Guadalajara, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 2004.

14 Ernesto Villar: *Los Espías de Suárez*, Madrid, Espasa, 2016. El autor subraya la escasa atención que los servicios de información prestaron a la actividad de ETA (p. 69).

15 Diego Navarro Bonilla: *Morir Matando*, Sevilla, Espuela de Plata, 2012. Esta obra incluye entre sus argumentos una muy completa descripción del proceso de formación del primer y principal centro documental utilizado el franquismo para la represión, la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, creada en 1937 en Salamanca.

16 [http://elpais.com/diario/1986/12/06/espana/534207613\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1986/12/06/espana/534207613_850215.html) (21-1-2016).

y los transfirieron poco a poco al Archivo Histórico Nacional. Esa labor de transferencia concluyó antes que la selección de los expedientes, ya que las nuevas autoridades del Ministerio en tiempos del Partido Popular ordenaron detener el traspaso de fondos y centralizar estos en el Archivo General del Ministerio y en el Archivo Central de la Dirección General de la Policía. En cualquier caso, además de los ficheros de los archivos centrales, falta por realizar ese trabajo de selección en buena parte de los comisarias provinciales, material que solo en algunos casos se ha integrado en los respectivos archivos históricos provinciales. Otra parte de los ficheros de la Guardia Civil y de la Policía llegaron, por razones que desconozco, al Archivo General de la Administración. En este último archivo pueden consultarse, además, con las reservas ya indicadas, memorias de los gobiernos civiles y toda clase de documentación dispersa en las series más insospechadas. Por poner un ejemplo, una conferencia de José Luis Álvarez Enparanza *Txillardegi*, uno de los fundadores de ETA, se encuentra entre los fondos del Consejo Nacional del Movimiento<sup>17</sup>.

Cerca de 74.600 expedientes (muchos de ellos son anteriores a 1936) llegaron a la calle Serrano de Madrid, sede del AHN, y se pusieron a disposición de los investigadores, manteniendo eso sí, los límites marcados por las disposiciones legales ya mencionadas. Esto es, hay que respetar el plazo de 50 años desde la elaboración del dossier y los jefes de sala pueden denegar la consulta de un expediente concreto, sin mayores explicaciones. El AHN posee en su sección de Fondos Contemporáneos (serie B-7 Ministerio del Interior-Fichero de Expedientes Policiales) un índice de dichos expedientes con una descripción somera de lo que contiene cada uno de ellos. Descripción que, en muchos casos no se aproxima demasiado a la realidad, incluso en lo que se refiere a la fecha de los mismos y podemos afirmar que muchos de ellos no son expedientes personales, sino que contienen correspondencia, identificaciones, órdenes de búsqueda, sumarios y atestados de operaciones policiales complejas y que afectaron a gran cantidad de personas, a asociaciones e incluso a colegios profesionales de toda España. Una visita mía al AHN en diciembre del año 2004 se encontró con la negativa cortés, pero firme, de la responsable de la sección a consultar legajos posteriores a 1954. Por fin, en abril del 2015, pude solicitar el examen condicionado de los expedientes anteriores a 1965.

Buena parte de dichos documentos fueron generados por la Dirección General de Seguridad. Además de los expedientes propiamente dichos, el AHN conserva los *Boletines de Información* ciclostilados publicados por la Secretaría General y Técnica de la Comisaría General de Investigación Social, nombre oficial desde 1958 y hasta 1976, de

las popularmente conocidas como Brigadas Político-Sociales, la policía política franquista<sup>18</sup>. La Brigada Político-Social fue la protagonista indiscutible a partir de 1960 de la represión de todas aquellas acciones consideradas subversivas y de la persecución de los elementos opositores y los boletines sintetizan la información recopilada por sus agentes. La publicación se repartía a todas las comisarías españolas y en ellas se daba cuenta de las “actividades extremistas” desarrolladas por la oposición antifranquista, tanto en España como en el extranjero, así como el resultado de las operaciones policiales, detallándose la filiación de detenidos y sospechosos. El caudal de información de dichos boletines es inmenso y sería mucho mayor si los atestados que los sirven de base se conservan realmente<sup>19</sup>.

No hemos podido datar con precisión el inicio de la publicación de dichos boletines, porque, aparentemente, la numeración se iniciaba de cero cada año. El *Informe sobre Archivos*, redactado por la Comisión Interministerial para el estudio de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo, fijó su inicio en 1953 y su final en 1977<sup>20</sup>. Tampoco conocemos su periodicidad, aunque probablemente dependiese de la intensidad de la actividad desarrollada por la oposición y por la policía. En algunos años debieron editarse más de un número a la semana. Todos los boletines están, eso sí, fechados. Los ejemplares no se recogen en una serie diferenciada, sino que se encuentran dispersos por los miles de legajos del fondo.

### 3. CUESTIONES ÉTICAS Y METODOLÓGICAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS POLICIALES

Todo historiador realiza, aunque no la plasme necesariamente en el texto escrito, una reflexión sobre las fuentes que utiliza, sus potencialidades y limitaciones. En el caso que nos ocupa dicha consideración debe establecerse, en primer lugar, en el ámbito de la ética.

Aunque en el caso español comienzan a desarrollarse algunas líneas de trabajo, han sido archiveros e investigadores latinoamericanos o de la Europa centro-oriental los primeros que han reflexionado sobre las

18 Martín Turrado Vidal: *Estudios sobre historia de la policía*, Madrid, Ministerio del Interior, 1991.

19 El libro de Manuel Cerdán (*Matar a Carrero. La conspiración*, Barcelona, Plaza & Janes, 2013) cita un Archivo Histórico de la Comisaría General de Investigación Social que se encontraría en la Comisaría General de Documentación (¿Información?) en el Complejo Policial de Canillas (Madrid).

20 Ministerio de la Presidencia: *Informe sobre Archivos*, Comisión Interministerial para el estudio de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo-Ministerio de Presidencia, Madrid, 2006, p. 14. La página donde podía consultarse dicho informe <http://www.memoriahistorica.gob.es/> no está operativa (21-1-2016).

posibilidades y límites de materiales que, conservados en centros específicos o en archivos generalistas, son fruto de la acción de un estado represivo más o menos totalitario<sup>21</sup>. Son varios los puntos sujetos a debate. El primero, más exclusivo de los archiveros y de aquellos que determinan la política cultural gubernativa, está relacionada con la necesidad de conservar en archivos públicos documentos, muchos de ellos obtenidos en registros ilegales, testimonios de los detenidos tras haber sido sometidos a torturas o fruto del seguimiento, la vigilancia, la delación o la represión de los sospechosos, sin saber, a veces, siquiera cuál fue el destino de los autores o sujetos de dichos expedientes. La inmensa mayoría de los que se han aproximado a este dilema son favorables a su conservación, en la medida en que los archivos de las dictaduras documentan, “con burocracia sorprendente” los abusos que aquellas perpetraron contra los derechos humanos y permiten conocer la verdad sobre los hechos ocurridos. Es más, para Günter Bormann, director del Archivo de la Stasi, “el libre acceso a estos documentos constituye una parte esencial y trascendental de la reconciliación, tanto para las víctimas, como para el desarrollo saludable de una sociedad democrática”<sup>22</sup>.

Otras dos cuestiones están vinculadas precisamente con la difusión de los mismos. “¿Cuál es la responsabilidad que asumimos frente a estos documentos?” se preguntaba la archivera argentina Ludmila Da Silva<sup>23</sup>. ¿Hasta qué punto se deben revelar datos que pueden ser efecto de la tortura policial o que dan cuenta de actuaciones que los interesados no querían que fuesen conocidos por su entorno más próximo, sin haber determinado si los protagonistas, en el caso de que permanezcan con vida, consienten o aceptan la consulta de los mismos. Esta cuestión genera una tensión entre el “bien común”, (el conocimiento de las prácticas represoras de las dictaduras) y los derechos individuales, de difícil conciliación. Del mismo modo, existen opiniones contrapuestas sobre si es procedente dar a conocer los nombres de los responsables de crímenes contra los derechos humanos de forma más o menos inmediata.

En esa misma línea se encuentra la pregunta sobre quién y cuando puede consultar dichos expedientes. El caso de los archivos del franquismo español se encuentra, desde este punto de vista, más próximo a

21 Un ejemplo de dichas reflexiones en M. Asumpció Colomer Arcas, (ed.): *El acceso y la desclasificación de los documentos: actas del congreso internacional de archivos y derechos humanos*, Sarrià del Ter, Ayuntamiento de Sarrià de Ter, 2009. Entre las ponencias más destacadas se encuentran las de Diego Navarro, Günter Bormann y Ludmila da Silva Catela.

22 Günter Bormann: “El acceso y la desclasificación de documentos. Los Archivos de la Stasi (Alemania)” en Colomer Arcas, *El acceso*, pp. 81-114.

23 Ludmila da Silva Catela: “El mundo de los archivos de la represión y la construcción de la memoria”, en Colomer Arcas, *El acceso*, pp. 131-152.



lo sucedido en la Europa centro-oriental que a los modelos latinoamericanos, en la medida en que la represión era legal, aunque tuviese sus esferas ocultas. La política seguida por los gobiernos alemanes sobre los archivos de la Stasi ha sido meridiana, si bien sujeta a debate constante. Los archivos públicos ordinarios son consultables una vez transcurridos 30 años o 20 años desde el fallecimiento de las personas físicas mencionados en los legajos. En el caso de la Stasi no existe tal restricción. Ahora bien, aquellos investigadores que quieran consultar los expedientes verán borradas todas las referencias a personas que no hayan fallecido. Se trata de conjugar la necesidad de acceso con la obligación de proteger a los mencionados en los documentos para evitar que sufran un nuevo perjuicio si los archivos se hacen públicos. Cabe suponer que al cumplirse el 30 aniversario de la desaparición de la RDA el año 2019, estas restricciones tenderán a desaparecer. Como sabemos en el caso español, faltan todavía casi 10 años para que todo el periodo franquista sea archivísticamente consultable y son necesarias numerosas decisiones para que determinados archivos y fondos que hoy están cerrados o “desaparecidos”, puedan ponerse a disposición de los investigadores. En el caso que vamos a presentar a continuación, el documento tiene casi 55 años y buena parte de las personas mencionadas ha fallecido. Una última cuestión relacionada con el ámbito ético, pero específico del caso español, surge de la presencia de ETA. Esta organización, lejos de detener la práctica violenta con la desaparición del dictador, la incrementó en grado sumo y, en una de sus ramas, la mantuvo hasta el año 2011, habiendo iniciado algunos de sus miembros su militancia en los años finales del franquismo.

Hay un segundo aspecto digno de atención, más ceñido al ámbito metodológico y relacionada con el modo de aproximarse y trabajar con dichas fuentes, ¿qué controles metodológicos debe establecer el historiador frente a documentos de este tipo? y, más en concreto, ¿cómo determinar hasta qué punto podemos fiarnos de una información que no podemos verificar, que pudo ser fruto del doblegamiento de la resistencia humana mediante los malos tratos psíquicos y físicos y que tenía como principal objeto servir de elemento probatorio de la acusación y condena de los detenidos? Historiadores y, sobre todo, periodistas, además, han tendido, y tienden, a la utilización acrítica de filtraciones policiales y judiciales, sin realizar sus propias confirmaciones, dando por válidas informaciones que no se pueden comprobar y que pueden tener como objetivo, no la búsqueda de “la verdad”, si quiera la policial o la judicial, sino alimentar determinadas visiones y condicionar las políticas públicas sobre diferentes fenómenos sociales y políticos.

La existencia del *Boletín de Información* de la Brigada Político-social es conocida por los investigadores, también por los vascos<sup>24</sup>, incluso por los que han trabajado la historia de ETA<sup>25</sup>, pero no se ha utilizado de forma sistemática por los historiadores. La razón es, probablemente, la inexistencia de una serie completa y de fácil acceso de dicha fuente. Dos son los casos en los que los boletines han tenido un papel importante. El primera de ellos es el trabajo (2013) del periodista catalán Xavier Montanyà sobre el DRIL (Directorio Revolucionario Ibérico de Liberación), un grupo libertario que realizó varias acciones armadas contra el régimen de Franco en los años 60, incluidas varios atentados con bomba. Además de los testimonios de los propios miembros del grupo, Montanya localizó en los Boletines de Información el dossier policial que, sin ningún género de dudas, acusaba al DRIL de colocar la bomba que mató a la niña Begoña Urroz en la estación de Amara de San Sebastián el 27 de junio de 1960 y que algunos medios siguen, incluso después de la publicación de estos datos, atribuyendo a ETA<sup>26</sup>.

El también periodista Gabriel Carrión publicó el año 2002 el libro *ETA en los archivos secretos de la policía política de Franco*<sup>27</sup>, “basado en los archivos secretos de la Brigada Político-Social” y que, en realidad, recoge de forma caótica y desordenada varios *Boletines de Información*, más algunos fragmentos de diversos folletos editados por unas inconcretas instancias de los Cuerpos de Seguridad del Estado. La transcripción de los textos policiales va acompañada de una serie de comentarios que intentan situarlos en el momento histórico, aunque en más de una ocasión contienen errores y confusiones, además de algunas afirmaciones estrambóticas y no falta la conversión directa de la redacción policial a palabras de Carrión sin entrecuillar. La información aportada por los boletines, no obstante, es muy rica y confirma la presunción del profundo conocimiento que tenía la policía española de las organizaciones clandestinas del periodo franquista. Carrión no explica en qué consistían los boletines, donde se encuentran depositados los ejemplares que utilizó en su recopilación

24 Es el caso de dos trabajos de Carlos Carnicero Herreros: “Transición ‘modélica’ a la democracia y control social. El caso de la huelga de 1976 en Vitoria”, en Iván Heredia Urzáiz y Oscar Aldunate León (eds.): *I Encuentro de jóvenes investigadores en historia contemporánea de la Asociación de Historia Contemporánea: Zaragoza, 26, 27 y 28 de septiembre de 2007*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008 y *Vitoria, la ciudad donde nunca pasa nada*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2009.

25 Pau CASANELLAS: *Morir matando: el franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2014.

26 <http://www.vilaweb.cat/noticia/4111928/20130505/documents-oficials-proven-manipulacio-primera-victima-deta.html> (19-1-2016). Ya en 2011 Ainhoa Oiartzabal publicó en el diario *Berria* un reportaje en esa misma dirección. *Berria*, 2-2-2011: *Nork hil zuen Begoña Urroz* [Quién mató a Begoña Urroz].

27 Gabriel Carrión: *ETA en los archivos secretos de la policía política de Franco*, Murcia, Editorial Agua Clara, 2002.

o sí pudo consultar la serie completa. Como he señalado, mi impresión es que se limitó a publicar los datos que cayeron en sus manos, sin mayores profundidades.

Estos rasgos de la obra, que conocí cuando estaba preparando este artículo, me animaron a continuar con la edición de un boletín, el correspondiente al 11 de agosto de 1961. El boletín que transcribimos a continuación fue consultado por Xabier Montanyà, aunque sin indicar su referencia concreta, y de él se hace somera mención en un reportaje que publicó la periodista Ainhoa Oiartzabal en el diario *Berria* el 5 de mayo de 2013<sup>28</sup>. Se trata del *Boletín de Información R.S.* núm 8938/XVI fechado el 11 de agosto de 1961, mecanografiado y distribuido por la Secretaria General y Técnica de la Comisaría General de Investigación Social de la Dirección General de Seguridad. No vamos a realizar un estudio detenido del mismo, pero pensamos que merece ser publicado en su integridad, por la información que aporta y porque muestra los límites de esa misma información.

El boletín dedicó su atención a diversos asuntos, relacionados todos ellos con “actividades extremistas”. Las noticias sobre ETA se iniciaban a partir de la hoja número 6 y ocupaban 9 páginas. La primera sorpresa es el propio título del informe “DESARTICULACION DE UN CONJUNTO ORGANICO DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO”. Al parecer, la policía no sabía que tres años atrás, en 1958, se había producido una escisión en Euzko Gaztedi (la rama juvenil del PNV) que había dado lugar a la formación de ETA. No es el objetivo de este trabajo reelaborar la historia de la aparición de esta organización y me remito por ello a la bibliografía especializada<sup>29</sup>.

28 [http://www.berria.eus/albisteak/79094/armarik\\_gabeko\\_euskal\\_separatistak.htm](http://www.berria.eus/albisteak/79094/armarik_gabeko_euskal_separatistak.htm) (21-1-2016).

29 La producción historiográfica sobre ETA es ingente y de desigual calidad y orientación. Además del trabajo de Eugenio Ibarzabal: “Así nació ETA”, *Muga*, 1, 1979, pp. 77-89, entre los libros más importantes sobre los inicios de la organización destacan, cronológicamente, Francisco Letamendia: *Historia de Euskadi. El nacionalismo vasco y ETA*, París, Ruedo Ibérico, 1975; José María Garmendia: *Historia de ETA 1959-1968*, Donostia, Haranburu, 1979; Gurutz Jauregui: *Ideología y estrategia política de ETA*, Madrid, Siglo XXI, 1981; Gregorio Morán: *Los españoles que dejaron de serlo*, Barcelona, Planeta, 1982; Robert Clark: *The Basque Insurgents. ETA, 1952-1980*, Madison, University of Wisconsin Press, 1984; Luigi Bruni: *ETA. Historia política de la lucha armada*, Tafalla, Txalaparta, 1987; John Sullivan: *El nacionalismo vasco radical, 1959-1986*, Madrid, Alianza, 1988; Luis Núñez: *Euskadi eta Askatasuna=Euskal Herria y la libertad*, Tafalla, Txalaparta, 1993; Antonio Elorza (ed.): *La Historia de ETA*, Madrid, Temas de Hoy, 2000; Iker Casanova: *ETA 1958-2008. Medio siglo de historia*, Tafalla, Txalaparta, 2008; Raúl López Romo y Gaizka Fernández Soldevilla: *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*, Madrid, Tecnos, 2012; José Félix Azurmendi: *ETA, de principio a fin*, San Sebastián, Txartalo, 2014; José Manuel Azcona y Matteo Re: *Guerrilleros, terroristas y revolución (1959-1988): Identidad marxista y violencia política en ETA, Brigadas Rojas, Tupamaros y Montoneros*, Pamplona, Aranzadi, 2015 y Gaizka Fernández Soldevilla: *La voluntad del ‘gudari’: génesis y metástasis de la violencia de ETA*, Madrid, Tecnos, 2016.

Aún cuando un historiador casi nunca debería utilizar la palabra “primera”, creemos que es la primera ocasión en que un documento policial menciona el nombre de ETA. Ese mismo año, no obstante, en marzo, las fuerzas de seguridad habían publicado la síntesis de un folleto sin título y firma, pero atribuido de forma genérica al nacionalismo vasco y que era un antecedente evidente del Cuaderno sobre Normas de Seguridad que ETA editó en 1962, aunque ya estaba redactado en 1960<sup>30</sup> y, este último año, ya se habían producido varias detenciones, sin que la policía realizase un deslinde entre los militantes del PNV y de sus juventudes y los de ETA. El propio concepto de “conjunto orgánico” hacía referencia a la necesaria unidad que debía existir entre el partido y el grupo juvenil. A lo largo del texto, salvo en la parte final, se insiste en esa vinculación, presentando a José Luis Álvarez Txillardegui como dirigente de Euzko Gaztedi y a ETA como un grupo especializado dentro de la rama juvenil del PNV. El hecho de que entre la prensa repartida por la organización se encontrasen periódicos nacionalistas como *Alderdi* y *Eutsi* o el boletín informativo del Gobierno vasco, *OPE*, abonaba esa impresión. Sólo en la nota ampliatoria se subraya la ruptura producida entre el PNV y los jóvenes y la constitución de ETA como organización diferenciada, con sus secciones especializadas.

La segunda sorpresa es que no hacían ninguna mención al primer atentado que ETA reivindicó, al intentar hacer descarrilar un convoy ferroviario compuesto por requetés carlistas el 18 de julio, esto es, el mismo día en que se produjo la quema de las banderas que tuvo como consecuencia las detenciones explicadas en el informe<sup>31</sup>.

El informe policial detallaba la filiación de los detenidos y les asignaba diferentes responsabilidades en una “perfecta estructura”, con abundantes medios económicos, que se consideraba, eso sí, desarticulada. Los datos no son necesariamente fiables, porque varios de los detenidos fueron liberados al poco tiempo. Tres breves comentarios. Los detenidos no son el centenar que se suele mencionar en muchos trabajos sobre ETA, sino una veintena escasa, que se ampliaría hasta la treintena en los días sucesivos<sup>32</sup>. En segundo lugar, cabe destacar la edad media de los arrestados y su profesión. La mayor parte de los mismos superaba los 25 años y media docena la treintena. Algunos, pocos, oficios manuales y empleados y profesionales, sobre todo, constituían el espectro profesional de los militantes que cayeron en manos de la policía. El tercero, varios de los nombres, incluso de los calificados como dirigentes, me

30 Jauregui: *Ideología*, p. 482.

31 Una crónica hagiográfica de estas acciones de ETA en Núñez: *Euskadi*, tomo I, pp. 58 y ss.

32 Nuevos datos de la investigación y la filiación de la segunda tanda de detenidos se publicaron en boletines sucesivos *Boletín Informativo* 9430/XVIII (25-8-1961), 10053/XXI (12-9-1961) y 10315/XXII (19-9-1961).

eran perfectamente desconocidos. Aunque tenga su lógica tratándose de una organización clandestina, se abre aquí una línea de investigación inédita, la de rastrear el itinerario de aquellos militantes que abandonaron su actividad, bien por iniciativa propia, bien por estar fichados por la policía.

También sorprende las referencias a los proyectos de acción violenta. Salvo algún artefacto casero en 1959, no reivindicado y que alguna fuente atribuye a ETA<sup>33</sup> y el intento de descarrilamiento, realizado de forma manual, del citado convoy, la primera acción armada de ETA no se produjo hasta diciembre de 1963 (colocación de una carga de dinamita en un vagón de tren en la estación de Alsasua)<sup>34</sup>. La policía, sin embargo, les atribuyó en este informe, nada menos que un proyecto de magnicidio, contra Franco, y varias propuestas de acción que luego serían típicas de ETA: acopio de armamento, destrucción de símbolos del régimen y represalias contra aquellos que no pagasen el luego llamado “impuesto revolucionario”. También se daba cuenta del propósito de crear un cierto aparato militar e incluso grupos guerrilleros siguiendo

33 Hay algunas versiones contradictorias que atribuyen a ETA tres atentados en diciembre de 1959 contra el Gobierno Civil de Álava, contra la jefatura de la Policía de Bilbao y contra el diario *Alerta* de Santander. Por ejemplo, en la página 18 de *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra (1960-86)*, editado por Javier Marrodán (Pamplona, Gobierno de Navarra, 2013), se señala que dichos atentados se produjeron el 12 de enero de 1959; en la página 74, sin embargo, se indica que los atentados se cometieron en diciembre. En cualquier caso, los autores de esta obra subrayan que las acciones nunca fueron reivindicadas con las siglas de ETA. También el periodista Gabriel Sánchez, afirma “no se ha podido demostrar la autoría de ETA en el atentado contra el diario *Alerta*. O, al menos, quien firma este trabajo no ha encontrado elementos históricos que den autenticidad a esta versión”, en Gabriel Sánchez: “ETA: ‘jo ta ke’ a la prensa”, *Cuadernos de Periodistas*, 23, 2011, 13-25. En Internet puede localizarse un documento (<http://www.matrix666.net/wp-content/musica/1024.pdf>, [consultado el 5 de junio de 2016]), supuestamente incautado a la “dirección” de E.T.A. tras la detención de José Luis Álvarez Santacristina “Txelis”, el 29 de marzo de 92 en Bidart. En el mismo se indica que en diciembre de 1959, “Con intervalo de pocos días, explotan sendas bombas de fabricación casera en Gasteiz, Santander y Bilbo. La primera, en el Gobierno Civil, la segunda en el diario falangista *Alerta* y la tercera, ante la Comisaría de Policía de Indautxu”. En dicho documento no obstante, esos atentados no se reivindican como acciones de ETA. Es más, a renglón seguido, tras ese párrafo y cometiendo un error manifiesto, se hace mención a “sendas bombas en las estaciones del Norte y Amara, de Donostia. En la última, seis personas resultan heridas y una niña de dieciocho meses, muerta”. Estos atentados, como hemos comentado se produjeron en junio de 1960 y no en diciembre de 1959. No parece, por tanto, una fuente demasiado fiable. Dicha cronología, error incluido, se reproduce en el CD que acompañaba a la colección *Euskadi eta Askatasuna=Euskal Herria y la Libertad*, publicado un año después de la detención de Santacristina. El año 2010, Iñaki Egaña reconoció ser el redactor de dicha entrada en un artículo de prensa, donde intentaba aclarar las circunstancias de las explosiones de 1960. En ese mismo texto, Egaña afirmó que el intento de descarrilamiento de 1961 fue la primera acción de ETA. Iñaki Egaña: “Cómo se construye una mentira”, *Gara*, 12-2-2010.

34 (<http://www.matrix666.net/wp-content/musica/1024.pdf>, [consultado el 5 de junio de 2016]), sin paginar. Iñaki Egaña, op. cit., señala que “la primera bomba que ETA colocó, según la documentación depositada en el Archivo de los Benedictinos de Lazkao (...) lo fue en la sede del Movimiento Nacional de Gasteiz, el 15 de febrero de 1964, casi cuatro años más tarde que los sucesos comentados. No explotó”.

el ejemplo del Frente de Liberación Nacional Argelino. Eran más propuestas inspiradas en las referencias internacionales del momento que realidades consolidadas.

La detención, por último, de Ignacio Basurco, exmilitante comunista, permitía al redactor del texto vincular a ETA con el Partido Comunista y ponerle al servicio del “Comunismo Internacional”, tres años antes que ETA declarase, en su III Asamblea, 1964, que su nacionalismo era antiimperialista y anticapitalista y se decantase por “la vía revolucionaria de carácter tercermundista y anticolonialista”<sup>35</sup>.

En fin, la lectura del anexo que sigue a estas páginas, permitirá al lector apreciar el nivel de información que la policía disponía en el verano de 1961.

ANEXO

AHN  
SECCIÓN FC B-7  
Legajo H-53102  
Folios 6-15

-6-

## DESARTICULACIÓN DE UN CONJUNTO ORGANICO DEL PARTIDO NACIONALISTA VASCO

### I.- INTRODUCCIÓN

El punto de partida de la investigación policial

El día 18 del pasado julio fueron quemadas en San Sebastián dos banderas nacionales, izada una de ellas en el Colegio Oficial de Agentes Comerciales y la otra en las proximidades del Hotel Londres.

Uno de los individuos, autor material del hecho, consiguió huir en una motocicleta, siendo detenido más tarde, en virtud de los datos que se habían obtenido, en la localidad guipuzcoana de Eibar. Se trataba de FELIX ARRIETA JAUREGUI, quien, habría de comprobarse después, ocupaba uno de los puestos dirigentes de cierta organización vasquista titulada E.T.A., sigla esta que corresponde a “Euzkadi Ta Azkatasuna” (Patria Vasca y Libertad).

A esta detención siguió la de los componentes de un grupo de activistas que habían colaborado con FELIX ARRIETA en la quema de estas banderas y en otros actos subversivos. Eran IGNACIO BALERDI GARAGARZA y CESAR EDUARDO FERRAN OYARZABAL, quienes pusieron de manifiesto la existencia de una extensa trama orgánica del Partido Nacionalista Vasco, a cuya desarticulación pudo procederse inmediatamente.

#### *Importancia de la Organización*

De las líneas y datos que van a seguir en el presente informe, puede deducirse la enorme importancia de lo conseguido por la intervención policial, dada la perfecta estructura de la Organización y los planes de actuación que pensaban poner en práctica.

En lo orgánico todo estaba previsto. Existían grupos de activista dispuestos a cualquier acción, mientras que otros estaban exclusivamente destinados a la captación y formación de nuevos elementos, con los que integrar las filas de los distintos organismos.

La gran cantidad de propaganda repartida en los últimos meses, las octavillas lanzadas en distintos actos y concentraciones públicas, la pintura de letreros y la quema de esas banderas a que antes nos referíamos, hablan por sí solos de la importancia de esta Organización del Partido Nacionalista Vasco.

#### *Los proyectos de acción violenta*

Pero lo que quizá sirve para dar una medida más exacta de lo que era esta Organización, estriba en los proyectos que se habían trazado y que han quedado de manifiesto por la declaración de alguno de los detenidos.

Se habían propuesto llevar a cabo un asalto a la fábrica de armas “Star” radicada en Eibar y la voladura, por medio de explosivos, de un Monolito existente en la playa de Ondarreta de San Sebastián, que perpetúa el fusilamiento por parte de las fuerzas marxistas de los que estuvieron detenidos en aquella prisión.

Existía también el proyecto, y esto da idea de hasta donde pensaban llegar, de realizar un atentado personal contra S. E. el Jefe del Estado, aprovechando sus días de estancia en la capital donostiarra durante el verano.

-7-

## II.- DETALLES ORGÁNICOS

### *Esquema general*

A través de lo actuado, ha podido trazarse un esquema sobre la estructura y los distintos escalones jerárquicos que componían en esta ocasión la Organización del Partido Nacionalista Vasco.

De la dirección del P.N.V. en el exterior depende la conocida organización juvenil “Euzko-Gaztedi” (Juventud Vasca), con un dirigente máximo, JOSE LUIS ALVAREZ EMPARANZA, que, bajo el nombre de guerra de “Félix”, desempeñó una enorme actividad en la instrucción de nuevos elementos y en la dirección de los distintos grupos.

Más abajo, en un escalón jerárquico inferior, figura la denominada Buru Batzar o cabeza de Organización, desempeñada por JOSÉ MARÍA QUESADA LASARTE, que utilizaba el nombre de “Jaime”. Este individuo fue designado también por ALVAREZ EMPARANZA para el cargo de Presidente de la “Mesa de Zona” de San Sebastián, que quedó completada con IGNACIO BASURCO, MARTÍN SAN ROMÁN y JUAN JOSÉ ANDONEGUI, quienes se ocuparon de las secciones Política, Religiosa y de Sociedades Recreativas, respectivamente, desempeñando, además, BASURCO, el cargo de secretario de la Mesa.



La labor de proselitismo desarrollado por estos individuos obtuvo un éxito innegable y el incremento de miembros de la Organización obligó a reestructurar la Mesa de San Sebastián, dividiendo la Ciudad en diversos distritos, cada uno de los cuales contaba con un Jefe, quien dependía, a su vez, de los dirigentes de la Mesa.

Funcionaba también, con una configuración análoga, otra Mesa de Zona en Bilbao, bajo la Presidencia de ANGEL ZARRAGA JAUREGUI.

Los dirigentes de “Euzko-Gaztedi” tenían, además, bajo su mando un Aparato de Propaganda, que, con la Jefatura de JOSE ANTONIO EIZAGUIRRE ARRILLAGA, se dedicaba a la difusión masiva del material propagandístico, teniendo en cuenta que la misión principal de las Mesas de Zona, con sus diversas secciones, consistía en la captación y preparación de nuevos adeptos.

Por último, y para terminar con esta visión orgánica general cabe tratar de la existencia de un Grupo de Estudiantes, dependiente también del Buru Batzar, con el cometido de infiltrarse en los medios estudiantiles en constante labor proselitista.

*La E.T.A. como rama de acción*

si los organismos citados anteriormente tenían como misión principal la difusión de las ideas separatistas vascas, no ocurría lo mismo con la titulada “Euzkadi ta Azkatasuna”, E.T.A., rama desgajada del Euzko-Gaztedi y dedicada al control de los grupos de acción.

La E.T.A. contaba con activistas en Eibar, San Sebastián, Bilbao y Mondragón, estando JAVIER AGUSTIN OLASCOAGA ROTETA, al frente de esos grupos, de los que formaban parte IGNACIO BALERDI, MARTÍN SAN ROMAN y EDUARDO FERRAN, participantes los tres en la quema de esas banderas de la Capital donostiarra.

-8-

Ya se ha tratado de algunos actos de violencia que pensaban llevar a cabo los miembros de la E.T.A.. pero hay mas. Consta en las diligencias instruidas la intención de destruir el tren de laminación de la fábrica “Echevarria” de Legazpia (Guipúzcoa), si se negaba a facilitar fondos a la Organización. Los sabotajes en fábricas y líneas férreas y los asaltos a entidades bancarias formaban también parte de su programa.

Hay que considerar como dirigentes de E.T.A. a FELIX ARRIETA JAUREGUI, elegido, en principio, como hombre idóneo para llevar a cabo el atentado que se proyectaba en la persona de S.E. el Jefe del Estado, MANUEL LAZPIUR ZABALA, Jefe de la Mesa de Eibar pri-

mero y designado más tarde para dirigir el Grupo de activistas de dicha zona, JUAN SAN MARTIN Y JOSÉ ANTONIO EIZAGUIRRE.

#### *Las secciones*

Las distintas Mesas radicadas en cada una de las localidades donde Euzko-Gaztedi extendía su actividad, estaban subdivididas en varias ramas y Secciones; política, religiosa, de sociedades recreativas, de actividades abiertas, atendidas casi siempre por los propios dirigentes de la Mesa.

La de Sociedades Recreativas tenía como misión introducirse en entidades deportivas y de recreo, con objeto de informarse de los elementos que consideraban aprovechables para la Organización. Después, facilitaban información al “Buru Batzar”, con el fin de que los componentes de las Secciones Políticas y Religiosa iniciasen su labor de captación y formación de los individuos previamente señalados, hasta conseguir que se encontrasen dispuestos para la realización de cualquier clase de actividad que se les ordenase.

#### *Cursillos de formación vasca*

En este sentido, resulta curioso señalar la forma en que los componentes de las Mesas, con sus distintas Secciones, llevaban a cabo las tareas de formación de nuevos adeptos.

Se organizaba una especie de cursillos, en los que se trataban de cuatro o cinco temas fundamentales. Uno, el de “normas generales”, comprendía las iniciativas que puede llevar a cabo todo activista, los consejos para su actuación, el control del incognito, los contactos personales y reuniones en grupo y las medidas a adoptar en caso de detenciones. “Vida vasca” se refería a todo lo relacionado con Euzkadi, ensalzando sus costumbres y tradiciones. “Nacionalismo Vasco” enseñan la historia del separatismo desde sus comienzos y, por último, “Sabino de Arana Goiri” era toda una asignatura que contenía la vida e historia del mismo.

Quienes recibían estas clases con el necesario aprovechamiento, eran después encargados de aleccionar, a su vez, a los nuevos adeptos, en cursillos que duraban varios meses.

#### *El “Aparato Militar”*

A través de las investigaciones practicadas parece deducirse la existencia de un proyecto de creación de cierto “Aparato Militar” que, con las jerarquías propias, trataría de imitar los métodos de violencia que ha venido poniendo en práctica el Frente de Liberación Nacional argelino.

Se había tratado también de la formación de una Milicia de acción guerrillera, copiando métodos típicamente comunistas empleados en nuestra Patria en otros tiempos. hay que suponer que los componentes de esta Milicia dependerían de los miembros rectores del “Aparato Militar” antes citado.

-9-

*La abundancia de medios económicos*

Los medios económicos puestos a contribución en el despliegue de las distintas actividades, ponen de manifiesto la atención que el Partido Nacionalista Vasco había dedicado en esta ocasión al conjunto orgánico ahora desarticulado.

Llama la atención, en este aspecto, la compra por parte de la Organización de motocicletas que, dedicadas íntegramente a la realización de tareas subversivas, eran puestas a nombre de alguno de los elementos más destacados. Este era el caso de IGNACIO BALERDI GARAGARZA, miembro de uno de los grupos de activistas.

Aparte de dos motos ya intervenidas, se sabe de la existencia de un automóvil marca Renault, matriculado en Bilbao, que le costó a la Organización la suma de 110.000 pts..

Y todo esto sin contar el muy numerosos y variado material propagandístico, confeccionado para circular entre los miembros vasquistas o para ser distribuido y lanzado al exterior.

*Otros datos*

También aquí existen las conocidas cotizaciones por parte de los afiliados y eran de 3 a 5 pts. semanales.

La propaganda que, bajo la dirección de JOSE ANTONIO EIZAGUIRRE ARRILLAGA, se distribuía a los miembros de la Organización y simpatizantes consistía, además de en diversos impresos tirados a multicopista, en los folletos separatistas "Alderdi", "Egui", "Gartsu" y "O.P.E."

El propio EIZAGUIRRE se encargaba de recoger las cotizaciones de aquellos individuos a quienes personalmente entregaba la propaganda.

----

-10-

## III.- LA ACCION DESARROLLADA

*Consignas de actuación*

Hace ya meses, pudo obtenerse un manual confeccionado por los dirigentes del Partido Nacionalista Vasco, en el que se deban una serie de normas a seguir por los activistas en la clandestinidad.

Se les imponía el uso de un nombre figurado y se les encargaba que evitasen conocer la verdadera personalidad de los compañeros, como medida indispensable para la seguridad de la Organización. Debía prescindir de toda clase de listas y relaciones, evitar en lo posible el uso del teléfono y del correo y actuar siempre, en fin, en el más oscuro anonimato.

Hay que decir que estas consignas y otras que se daban para caso de detención o interrogatorio, fueron ya recogidas por la revista comunista I.C.E. (Información, Comentarios, Estudios Sociales) que se editaba en Madrid y que en su número del 10-7-935 trataba de los medios que se estaba valiendo el comunismo para subsistir y progresar en la Alemania nazi.

El texto que los activistas tienen que leer en el instante del juramento recoge toda esa serie de normas y consignas.

#### *Variedad de métodos propagandísticos*

Tratamos aquí de la propaganda dirigida hacia el exterior, con el fin de hacer ver la fuerza de la Organización vasquista e imponer un ambiente de intranquilidad que siempre había de favorecer su acción clandestina.

Utilizaban unas cajas de madera que, llenas de octavillas, eran enganchadas a los automóviles aparcados, los cuales, al arrancar, arrastraban esas cajas e iban sembrando la propaganda. Otro sistema era el de lanzamiento de banderitas separatistas por un procedimiento de catapulta, que fue empleado en varios locales de espectáculos de San Sebastián. También hay que señalar el caso de las planchas de madera y corcho que con los colores nacionalistas fueron arrojadas en los ríos Bidasoa y Urumea y en el litoral de la capital donostiarra, siendo estas últimas devueltas por el mar hacia la playa.

Todo esto sin contar los ya conocidos procedimientos de la colocación de banderas, siembra de octavillas y pintura de letrero en distintos lugares, lo que se hizo con profusión en los últimos meses.

#### *La quema de banderas*

Han sido ocupados los útiles que empleaban para la quema de banderas situadas a cierta altura. valiéndose de una pera de goma rociaban la bandera con gasolina y enganchaban después a ella una especie de anzuelo del que pendía una mecha impregnada en alcohol. Al prender fuego a esta desde abajo se provocaba, a los pocos momentos, el incendio pretendido.

Los detenidos han confesado que hicieron antes varios ensayos con sábanas, colocadas a bastante distancia del suelo.

#### *Concomitancias con el Partido Comunista*

El empleo de métodos comunistas para el trabajo clandestino y el proyecto de crear una Milicia de acción guerrillera, al estilo de

la que los marxistas emplearon en otros tiempos contra el territorio español, hizo

-11-

pensar en cierta relación de los Nacionalistas vascos con el Partido Comunista.

Y parece que se ha disipado toda duda en esta cuestión, al haberse identificado a uno de los enlaces que traían consignas del exterior como miembro del Partido Comunista. Es este el apodado “Daniel”, quien personalmente dirigió los actos subversivos del 18 de julio.

A fin de cuentas los grupos nacionalistas de la E.T.A. servían a los fines del Comunismo Internacional, en su intento de generalizar ante la opinión mundial el “problema político interior” de nuestra Patria.

-----

-12-

#### IV.- LOS DETENIDOS

Figuran a continuación los detenidos por estas actividades clandestinas, con mención de datos relativos a la personalidad de los más destacados.

FELIX ARRIETA JAUREGUI, de 31 años, soltero, mecánico, hijo de Felipe y María, natural de Legorreta (Guipúzcoa) y domiciliado en Eibar, Esteban Orbea, nº 18. Se trata de uno de los dirigentes de la E.T.A. que actuó como Instructor de nuevos elementos en Eibar, Mondragón, Vergara y Deva. Activista destacadísimo, participó en diversos hechos subversivos y fue elegido, en principio, para atentar contra S.E. el jefe del Estado y cometer otros actos de terrorismo.

EUSTAQUIO NARVAIZA AZPITARTE, de 27 años, soltero, mecánico, hijo de Aquilino y Virginia, natural de Durango (Vizcaya) y con domicilio en Eibar (Guipúzcoa), Carlos Larrañaga, nº 4. Miembro del grupo activista de Eibar, participó en la pintura de letreros y difusión de propaganda en varias ocasiones.

ALEJANDRO ORMAECHEA IBARLUCEA, nacido el 9-7-1934 en Busturia (Vizcaya), soltero, mecánico, hijo de Alejandro y Felisa, con residencia en Eibar, Estación, nº 14. Del grupo activista de Eibar, participó en la pintura de letreros y difusión de propaganda.

JAVIER AGUSTIN OLASCOAGA ROTETA, de 31 años, soltero,

oficinista, hijo de Agustín y Teresa, natural de San Sebastián y con domicilio en Eibar, 2 de mayo, nº 23. Era el Jefe de los grupos de activistas de Eibar, Mondragón y San Sebastián.

JOSÉ ANTONIO EIZAGUIRRE ARRILLAGA, nacido en Eibar el 17-4-1932, soltero, delinante, hijo de Fermín y Margarita y con domicilio en Eibar, 2 de mayo, nº 5. Como Jefe del Aparato e Propaganda, dirigía la distribución de la misma entre los afiliados y cobraba las cotizaciones. Desempeñaba también el papel de Instructor en la Organización.

ANGEL ZARRAGA JAUREGUI, de 24 años, soltero, Agente Comercial, hijo de Pedro y María, natural de Miravalles (Vizcaya) y con domicilio en Bilbao, Travesía A del Carmelo, nº 2, 3 y 5. Miembro del grupo activista de Bilbao, realizó cuatro viajes con el automóvil marca Renault, que le había comprado la Organización, introduciendo en España, al regreso, introduciendo en España, al regreso, infinidad de material propagandístico.

IGNACIO BALERDI GARGAZA, nacido el 9-6-6-1936, en San Sebastián, soltero, ebanista, hijo de José y Jesusa, domiciliado en la capital donostiarra, Matía, nº 13. Del grupo de activistas de San Sebastián, ha sido uno de los elementos con mayor actuación directa. Participó en toda clase de actos subversivos, culminando su acción con la quema de la bandera nacional el 18 de julio.

MARTÍN SAN ROMAN ROMARATEGUI, nacido el 12-1-1937 en Alsasua (Navarra), hijo de Pablo e Isabel, casado, empleado y con domicilio en San Sebastián, Tercio de Oriamendi, nº 10. Formaba parte también del grupo de activistas de San Sebastián, participando en la colocación de banderas nacionalistas, distribución de propaganda y pintura de letreros subversivos. Había pertenecido a la Mesa de Zona de San Sebastián y, sin duda por sus especiales condiciones, fue designado después para el grupo de activistas, donde ha tenido una actuación muy destacada.

-13-

CESAR EDUARDO FERRÁN OYARZABAL, nacido en San Sebastián el 1-4-1938, hijo de César y María, soltero, empleado y con domicilio en la capital donostiarra, San Roque, nº 9. También del mismo grupo que los dos anteriores, cuenta con un parecido historial, habiendo participado en la quema de la bandera nacional el 18 de julio.

SERAFÍN BASAURI ARTEAGA, nacido en Eibar el 29-1-1935, hijo de Francisco y Francisca, casado, Perito Industrial y con domicilio en Eibar, Chirio, nº 1. Instructor de grupos activistas y encargado del

servicio de información y propaganda separatista en la zona de Eibar. Preparó varios cursillos para miembros de la organización.

JOSÉ URBIETA IRIZAR, de 27 años, casado, comerciante, hijo de Ignacio y Dolores, natural y vecino de San Sebastián, calle del Puerto, nº 20. Servía de enlace entre los grupos de activistas de Eibar, Mondragón y San Sebastián.

JOSÉ MARÍA QUESADA LASARTE, de 27 años, soltero, empleado, hijo de Eugenio y Teresa, natural y vecino de San Sebastián, calle Matía Trasera, Casa Ederrena, letra D. Estamos ante uno de los miembros más destacados de la Organización. Presidente de la Mesa de Zona de San Sebastián, tenía bajo su control a los Jefes de los distintos distritos en que se había dividido la ciudad.

MANUEL LAZPIUR ZABALA, nacido el 21-2-1929 en Vergara, (Guipúzcoa), casado, viajante de comercio, hijo de León y Gumersinda, domiciliado en Eibar, Aldatze, nº 5. Se trata de uno de los dirigentes de la E.T.A., dirigió cursillos de preparación para los nuevos miembros.

EVARISTO MARÍA URRESTARAZU FERNÁNDEZ, nacido el 19-5-1939, soltero, estudiante, hijo de Eugenio y Josefa, natural y vecino de San Sebastián, Soraluze, nº 1.

JESÚS MARÍA DE LAS FUENTES ARAMBARRI, nacido el 22-6-1935, soltero, Perito industrial, hijo de Manuel y Amadea, natural y vecino de Bilbao, alameda de Urquijo, nº 78.

JULIAN MADARIAGA AGUIRRE, nacido el 11-10-1932, casado, Abogado, hijo de Nicolás y Ester, natural y vecino de Bilbao, Marqués del Puerto, nº 16.

JOSÉ MANUEL LIZARRALDE ARRUE, nacido el 22-3-1921, casado, comerciante, hijo de Manuel y María, natural y vecino de San Sebastián, con domicilio en Uliá, Villa Marisa.

-----

-14-

#### V.- NOTA AMPLIATORIA

A última hora se han practicado dos nuevas detenciones, que, a través de los consiguientes interrogatorios, han servido para obtener datos de valioso interés sobre la organización vasquista. Helos aquí:

##### *La Mesa provincial de San Sebastián*

Uno de los detenidos es IGNACIO BASURCO BERROA, que lo fue también en 1.949 por supuestas actividades de carácter comunista, y

que en el año 1.951 pasó clandestinamente a Francia, regresando a los tres meses.

Es en 1.957 cuando comienza a colaborar con la Organización clandestina “Euzko-Gaztedi”, siendo elegido miembro de la Mesa de Zona de San Sebastián, integrada por los distritos de Gros-Herrera, Pare Vieja, Centro-Amara, Antiguo y por el Grupo de Estudiantes, contando cada uno con sus correspondientes responsables.

Un año después, BASURCO pasa a formar parte de la mesa provincial, cuya presidencia ostentaba JOSÉ LUIS ALVAREZ EMPARANZA, actualmente huido a Francia, que representaba, además, a Guipúzcoa, en la Mesa Nacional.

De la mesa Provincial dependían las de Zona de San Sebastián, con sus correspondientes distritos; Rentería, que abarcaba, además, Pasajes, Lezo, Irún, Oyarzun y Fuenterrabía; la de Tolosa, que se extendía a Urnieta, Andoain, Villabona y Alegría de Oria; Zarauz, que comprendía a Orío, Zumaya y Deva; Azpeitia, con las localidades de Azcoitia y Cestona; Zumárraga, que alcanzaba a los pueblos de Beasain y Villafranca; y por último la Zona de Mondragón-Vergara.

Durante el tiempo en que BASURCO formó parte de la directiva de la organización, se recibía en la Mesa, para su difusión posterior, publicaciones clandestinas tituladas “Eutsi”, “Berri-ak” y “O.P.E.”, procedentes de Francia y otra que bajo el título de “Kemen” se editaba a multicopista en Bilbao. Recogía también las cotizaciones de los militantes, sabiendo que, en alguna ocasión, percibieron fondos procedentes del “Centro Vasco de Caracas”.

#### *Discrepancias entre el Partido y Euzko-Gaztedi*

IGNACIO BASURCO asistió en Bayona a unas reuniones convocadas por el Partido Nacionalista Vasco, con el fin de llegar a un acuerdo con respecto a la conveniencia de que dicho Partido obtuviese de la Juventud Vasca, una relación nominal de los jóvenes que la integraban.

Euzko-Gaztedi se negó rotundamente a esta pretensión y ello provocó una ruptura con grave repercusión en las relaciones mantenidas por ambos organismos, dando esto lugar, precisamente, a la constitución de la E.T.A..

#### *La estructura de la E.T.A.*

El segundo de los detenidos es IGNACIO LARRAMENDI LERCHUNDI, que fue ya condenado en 1.949. a un año de prisión por repartir propaganda separatista.

Su primo JOSÉ LUIS ALVAREZ EMPARANZA le encuadró en “Euzko-Gaztedi” en el año 1.957, con la misión de dar cursillos de formación y de captar nuevos adeptos. Paso a integrar la Mesa Provincial de Guipúzcoa en unión de IGNACIO BASURCO y otros, hasta la consti-



tución de la E.T.A., de la que fue miembro dirigente, junto con ALVAREZ EMPARANZA e IGNACIO IRIGARAY URRUTIA.

-15-

La nueva Organización la estructuraron en tres secciones con tres distintos cometidos. La de “Actividades abiertas”, con sus correspondientes ramas, estaba a cargo de IRIGARAY y debía influir en los centros culturales, artísticos y de recreo. La de “Anuncios” se ocupaba de todo lo relativo a la propaganda y dependía de LARRAMENDI, mientras que la conocida por “6ª Rama” o “Grupos de Acción”, tenía a su cargo la ejecución de actos de repercusión en la opinión pública y la siembra de propaganda en diversos lugares.

Desde que ALVAREZ EMPARANZA huyó a la Nación Francesa, fue LARRAMENDI quien representó a la Mesa Provincial en la Nacional, la cual estaba compuesta, además, por IRIGARAY y un tal “GUTIERREZ” y JOSÉ MARÍA BENITO DEL VALLE, estos dos últimos de Vizcaya.

#### *Los grupos de acción*

Para dirigir la 6ª Rama” antes aludida, ocupada de la realización de actos subversivos, fue designado, a propuesta de IRIGARAY, DAVID LÓPEZ DORRONSORO, para cuya detención se realizan actualmente activas gestiones. Este individuo había sido miembro de la Mesa de Zona de San Sebastián, de la que fue aparentemente separado, para cumplir con una mayor independencia su cometido director de los grupos de acción.

Colaboraba con él RAFAEL ALBISU ECENARRO, Ingeniero Industrial, con residencia en San Sebastián, que realiza frecuentes viajes a Irún por estar colocado en la Empresa “Herederos de Ramón Mújica”, sita en dicha localidad, Es este quien introduce en territorio nacional la propaganda enviada desde el exterior, para lo cual comunicaba con la debida antelación la próxima llegada de material propagandístico a IGNACIO LARRAMENDI, que era el encargado de un “buzón” establecido en la estación de servicio propiedad de su padre, así como de otro situado en una alpargatería existente en el nº 4 de la Plaza de Easo de San Sebastián.

DAVID LÓPEZ DORRONSORO había comprado con dinero facilitado por la Mesa Provincial de Guipúzcoa, y con ayuda de la de Vizcaya, una multicopista, con la que, desde octubre del pasado año, confeccionó propaganda clandestina, distribuida más tarde por el mismo o depositada en los “buzones” antes mencionados.

Hay que considerar también a DORRONSORO como responsable de la dirección de algunos hechos delictivos ocurridos en la capital guipuz-

coana el pasado 18 de julio. Según intenciones que participó a IRIGARAY, proyectaba el editar una hoja clandestina alusiva a la mencionada fecha, provocando también una serie de “festejos” con tal motivo.

## BIBLIOGRAFÍA

Águila, Juan José del: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*, Barcelona, Planeta, 2001.

Aróstegui, Julio; Marco, Jorge y Gómez Bravo, Gutmaro: “Visiones, enfoques y evidencias: la Cátedra Memoria Histórica del siglo XX”, *Historiografías*, 3, 2012, pp. 77-88.

Azcona, José Manuel y Re, Matteo: *Guerrilleros, terroristas y revolución (1959-1988): Identidad marxista y violencia política en ETA, Brigadas Rojas, Tupamaros y Montoneros*, Pamplona, Aranzadi, 2015.

Azurmendi, José Félix: *ETA, de principio a fin*, San Sebastián, Ttartalo, 2014.

Bormann, Günter: “El acceso y la desclasificación de documentos. Los Archivos de la Stasi (Alemania)”, en M. Asumpció Colomer Arcas (ed.): *El acceso y la desclasificación de los documentos: actas del congreso internacional de archivos y derechos humanos*, Sarrià de Ter, Ayuntamiento de Sarrià de Ter, 2009, pp. 81-114.

Bruni, Luigi: *ETA. Historia política de la lucha armada*, Tafalla, Txalaparta, 1987.

Carnicero Herreros, Carlos: “Transición ‘modélica’ a la democracia y control social. El caso de la huelga de 1976 en Vitoria”, en Iván Heredia Urzaiz y Óscar Aldunate León (eds.): *I Encuentro de jóvenes investigadores en historia contemporánea de la Asociación de Historia Contemporánea: Zaragoza, 26, 27 y 28 de septiembre de 2007*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008.

Carnicero Herreros, Carlos: *Vitoria, la ciudad donde nunca pasa nada*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2009.

Carrión, Gabriel: *ETA en los archivos secretos de la policía política de Franco* Murcia, Editorial Agua Clara, 2002.

Casanellas, Pau: *Morir matando: el franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2014.

Casanova, Iker: *ETA 1958-2008. Medio siglo de historia*, Tafalla, Txalaparta, 2008.

Cerdán, Manuel: *Matar a Carrero. La conspiración*, Barcelona, Plaza & Janes, 2013.

Clark, Robert: *The Basque Insurgents. ETA, 1952-1980*, Madison, University of Wisconsin Press, 1984.

Colomer Arcas, M. Asumpció (ed.): *El acceso y la desclasificación de los documentos: actas del congreso internacional de archivos y derechos humanos*, Sarrià de Ter, Ayuntamiento de Sarrià de Ter, 2009.

Elorza, Antonio (ed.): *La Historia de ETA*, Madrid, Temas de Hoy, 2000.

Fernández Soldevilla, Gaizka; López Romo, Raúl; Barandiaran, Miren y Casanellas, Pau: “La documentación de (y sobre) ETA”, *Tabula* 14, 2011, pp. 45-57.

Fernández Soldevilla, Gaizka: *La voluntad del ‘gudari’: génesis y metástasis de la violencia de ETA*, Madrid, Tecnos, 2016.

Fonseca, Carlos: *Mañana cuando me maten. Las últimas ejecuciones del franquismo*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2015.

Garmendia, José María: *Historia de ETA 1959-1968*, Donostia, Haranburu, 1979.

González Quintana, Antonio: “La política archivística del gobierno español y la ausencia de gestión del pasado desde el comienzo de la transición”, en Julio Aróstegui y Sergio Gálvez Biesca (eds.): *Generaciones y memoria de la represión franquista*, Valencia, Universitat de Valencia, 2010, pp. 109-36.

Ibarzabal, Eugenio: “Así nació ETA”, *Muga*, 1, 1979, pp. 77-89.

Jaramillo Guerrero, Miguel Ángel: “Fondos documentales para el estudio del franquismo”, en VVAA.: *El Franquismo: el régimen y la oposición*, Guadalajara, ANABAD Castilla-La Mancha, 2000, pp. 305-35.

Jauregui, Gurutz: *Ideología y estrategia política de ETA*, Madrid, Siglo XXI, 1981.

Letamendia, Francisco: *Historia de Euskadi. El nacionalismo vasco y ETA*, París, Ruedo Ibérico, 1975.

López Romo, Raúl y Fernández, Gaizka: *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*, Madrid, Tecnos, 2012.

Marrodán, Javier: *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra (1960-86)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2013.

Martínez, Lola; Acosta, Gonzalo; Gutiérrez, José Luis y Río, Ángel del: *El canal de los presos (1940-1962): trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Barcelona, Crítica, 2004.

Mendiola Gonzalo, Fernando: *Esclavos del franquismo en el Pirineo: la carretera Igal-Vindángoz-Roncal (1939-1941)*, Tafalla, Txalaparta, 2006.

Ministerio de la Presidencia: *Informe sobre Archivos*, Madrid, Comisión Interministerial para el estudio de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo-Ministerio de Presidencia, 2006.

Molinero, Carme y Ysàs, Pere: *Productores disciplinados y minorías subversivas: clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

Morán, Gregorio: *Los españoles que dejaron de serlo*, Barcelona, Planeta, 1982.

Navarro Bonilla, Diego: “La organización de la información para la seguridad y la defensa. Los archivos de los organismos de inteligencia antes y durante la transición española”, en *La transición a la democracia en España: Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: Guadalajara, 4-7 De Noviembre 2003*, Guadalajara, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 2004.

Navarro Bonilla, Diego: *Morir Matando*, Sevilla, Espuela de Plata, 2012.

Niño Rodríguez, Antonio y Sanz, Carlos: “Los archivos, la intimidad de las personas y los secretos de Estado”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 34, 2012, pp. 309-342.

Núñez, Luis (ed.): *Euskadi eta Askatasuna=Euskal Herria y la libertad*, Tafalla, Txalaparta, 1993.

Ysàs, Pere: *Disidencia y subversión. la lucha del franquismo por su supervivencia (1960-1975)*, Barcelona, Crítica, 2004.

Sánchez, Gabriel: “ETA: ‘jo ta ke’ a la prensa”, *Cuadernos de Periodistas*, 23, 2011, 13-25.

Silva Catela, Ludmila da: “El mundo de los archivos de la represión y la construcción de la memoria”, en Colomer Arcas, M. Asumpció (ed.): *El acceso y la desclasificación de los documentos: actas del congreso internacional de archivos y derechos humanos*, Sarrià de Ter, Ayuntamiento de Sarrià de Ter, 2009, pp. 131-152.

Soto, Álvaro: “¿Atado y bien atado?”. *Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

Sullivan, John: *El nacionalismo vasco radical, 1959-1986*, Madrid, Alianza, 1988.

Turrado Vidal, Martín: *Estudios sobre historia de la policía*, Madrid, Ministerio del Interior, 1991.

Villar, Ernesto: *Los Espías de Suárez*, Madrid, Espasa, 2016.